



Medellín, 16 de mayo de 2022

INVITACIÓN PÚBLICA PFA-IA-03-2022

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

- MATRIZ CAPACIDAD JURÍDICA Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA.
- RESUMEN VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA; CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

OBJETO: CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEL PLAN MAESTRO DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE ANTIOQUIA PMTLA

1. INFORMACIÓN GENERAL:

1.1. Fundamento Legal:

De acuerdo con lo consagrado en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, y en especial lo estipulado en la Resolución No. 0002 de 5 de diciembre de 2016, expedida por la Junta Directiva de la sociedad Promotora Ferrocarril de Antioquia, la cual adopta el Manual de Contratación de la Empresa, se elabora el presente Estudio, modificada por las Resoluciones de la Gerencia 007 del 18 de junio de 2019, 8 del 8 de julio de 2019, 8 del 30 de junio de 2020 y 6 del 26 de junio de 2020, con el fin de determinar la conveniencia y oportunidad de la realización de una Invitación Abierta, para contratar la “CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEL PLAN MAESTRO DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA PARA ANTIOQUIA”.

1.2. Objeto:

CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEL PLAN MAESTRO DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA PARA ANTIOQUIA PMTLA.

1.2.1. Alcance del objeto:

El alcance del objeto del contrato de Consultoría contempla sin limitarse a ello, los estudios y productos especificados en el Anexo 4 - Anexo Técnico de este Pliego, para cada una de las etapas y fases de proyecto. Incluye también, la ejecución de las Obligaciones Específicas que se detallan en el Anexo 4 - Anexo Técnico y las Obligaciones Generales establecidas en el presente Pliego de Condiciones, sus Anexos y Formatos, así como en el Contrato de Consultoría que será suscrito por las partes, con sus modificaciones, anexos y formatos.

1.3. Presupuesto Oficial:

El presupuesto oficial de este proceso de selección corresponde a la suma de **CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y UN MIL DOS PESOS MCTE (\$4.399.041.002)** incluyendo IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, así como la totalidad de los costos directos e indirectos causados durante la ejecución del contrato de Consultoría, el cual se entenderá como precio global fijo.



Como quiera que el cálculo del presupuesto atiende todos los gastos requeridos para el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del Consultor, el presupuesto oficial estimado incluye el valor de todos los gastos e impuestos a que haya lugar, por parte del contratista.

El valor total de la Oferta Económica no podrá exceder el valor señalado anteriormente, el cual se considera para todos los efectos, como valor de la disponibilidad presupuestal prevista existente o del documento equivalente, para que la Promotora asuma las obligaciones de carácter económico, surgidas del Contrato de Consultoría objeto de la presente Invitación Abierta, so pena de ser rechazada la propuesta.

El citado presupuesto oficial, se encuentra respaldado de conformidad con comprobante de Certificado de Disponibilidad presupuestal - CDP No.322 de 05/04/2022 del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR, así:

Posición Catálogo de gasto	TOTAL
ODAR-2407-0600-2021-00305-0043 - ELABORACIÓN PLAN MAESTRO DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICO PARA ANTIOQUIA.	\$4.399.041.002

2. PROCEDIMIENTO:

Fecha de invitación: Pliego Definitivo - 22 de abril de 2022.
Fecha límite de entrega de propuestas: 09 de mayo de 2022 - 15:00 horas.

Publicación de la Invitación Abierta en la página Web www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

2.2. Presentación de Ofertas:

Nombre del Proponente	Fecha: 09/05/2022
	Hora de entrega
1. CONSORCIO INECO – IVICSA	08:57
2. IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.	12:59
3. STEER DAVIES & GLEAVE LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	13:10
4. CONSORCIO PMTLA CAL Y MAYOR – CONARCON	13:25

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Son la Capacidad Jurídica, la Capacidad Financiera, la Capacidad Organizacional y Experiencia General de los Proponentes, los cuales sólo serán objeto de verificación por parte de la Promotora, cuya presentación, acreditación y cumplimiento son necesarios para que se posible la Evaluación de la oferta o propuesta técnico económica presentada por cada Proponente.



En los casos de Formas Asociativas, conformadas tanto por miembros que deban estar inscritos en el RUP, como por miembros cuya inscripción en el RUP no sea obligatoria, los Requisitos de Participación se acreditarán según se exija en el presente Pliego (algunos son de cumplimiento individual, otros pueden cumplirse de manera conjunta), teniendo en cuenta para el efecto lo establecido en la legislación aplicable para cada tipo de integrante. Para el caso de los Proponentes Individualmente Considerados, estos deberán acreditar tanto la Experiencia General, como lo solicitado respecto de la Experiencia Específica como criterio de evaluación.

Para efectos de acreditar cada uno de los Requisitos de Participación, se enfatiza que la única información, valores y experiencia que se tendrá como válida, será la relacionada directamente con las actividades requeridas como Experiencia General y/o Experiencia Específica, y que estén certificadas y que consten en el RUP; ello, con excepción de aquellas informaciones y/o experiencias que aún no deban constar en ese Registro, porque la(s) misma(s) se produjo o produjeron en el lapso de renovación del RUP, es decir, entre la última fecha de renovación en firme y el año siguiente, antes del vencimiento de la renovación. O aquellas informaciones que, de manera idónea -según los documentos aportados-, deban y puedan ser verificadas por la Promotora, para el caso de los Proponentes o Integrantes de Formas Asociativas no obligadas a estar inscritas en el RUP, de conformidad con la legislación colombiana. De igual manera, para los proponentes extranjeros que no se encuentren obligados a inscribirse en el RUP, únicamente podrán acreditar los Requisitos de Participación, a través de información, valores y experiencia, directamente relacionadas con las actividades requeridas como Experiencia General y/o Experiencia Específica.

La información adicional, relacionada con la Experiencia General y/o Experiencia Específica requerida por la Entidad en el presente Pliego, que no conste en el RUP, podrá ser verificada por la Promotora de acuerdo con lo previsto en los requisitos y documentos solicitados en cada aparte correspondiente del Pliego de Condiciones.

Los Proponentes colombianos o extranjeros, individualmente considerados, obligados a inscribirse en el RUP, deberán adjuntar como parte de su propuesta su Certificado de Inscripción en el RUP vigente, cuya inscripción o renovación, podrá quedar en firme durante el proceso de selección, y en todo caso, a más tardar el día hábil anterior, a la publicación del Informe Final de Verificación y de Evaluación de las Propuestas según el Cronograma del proceso de selección. En el caso de las Formas Asociativas, cada uno de los integrantes deberá adjuntar su Certificado de RUP vigente y de acuerdo con las reglas aquí señaladas.

Las personas naturales extranjeras sin domicilio en Colombia y las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia, que de conformidad con lo establecido en la normativa vigente no deben inscribirse en el RUP, deberán acreditar el cumplimiento de los Requisitos de Participación de Capacidad Jurídica, Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional, mediante el diligenciamiento y suscripción del Formato 2 - Certificado de capacidad de proponentes e integrantes de forma asociativa no obligados a RUP, del Pliego de Condiciones, que contiene entre otras, la información sobre los Requisitos antes enunciados. Este Formato deberá presentarse debidamente diligenciado y suscrito, y acompañado de las respectivas certificaciones y documentos, de conformidad con lo establecido en este Pliego de Condiciones. Este Formato deberá ser suscrito por la persona natural Proponente, o por el Representante Legal de la persona jurídica Proponente; por la persona natural integrante de Forma Asociativa o por el Representante Legal de la persona jurídica integrante de Forma Asociativa, según corresponda para cada tipo de Proponente o integrante; y por el Contador, Auditor o Revisor Fiscal, según corresponda de conformidad con la normativa vigente.

En el caso de las Formas Asociativas donde alguno o varios de sus integrantes, sean personas naturales extranjeras sin domicilio en Colombia y/o personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia, deberán adjuntar como parte de la propuesta el correspondiente Formato 2, debidamente diligenciado, y suscrito por estos integrantes, según corresponda (por la persona natural integrante de la Forma Asociativa, o por el representante legal de la persona jurídica integrante de la Forma Asociativa); por el representante legal de la Forma Asociativa; y por el contador, auditor o revisor fiscal, según corresponda de conformidad con la normativa vigente. En caso de que los últimos (contador, auditor o revisor fiscal) no pudieren suscribir este Formato, alegando limitaciones de orden jurídico, éste debe ser suscrito por el vicepresidente financiero o su equivalente (y a falta de este únicamente por el representante legal y el contador). En caso de presentarse esta situación, el Formato 2 deberá acompañarse de una certificación o comunicación del revisor fiscal o auditor o de un abogado autorizado para ejercer en la jurisdicción de origen del Proponente o del miembro de la Forma Asociativa, en la que se señale claramente tal imposibilidad para suscribir el Formato 2, por limitación legal o por falta de autorización estatutaria y/o expresa.

3.1. CAPACIDAD JURÍDICA.

De acuerdo con lo prescrito en el Pliego de Condiciones, numerales 4.1. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR, 4.2. QUIENES NO PUEDEN PARTICIPAR; 4.3.1. GENERALIDADES Y CONDICIONES PARA EL INTEGRANTE LÍDER DE LA FORMA ASOCIATIVA, y 4.3.2. CAPACIDAD JURÍDICA. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA ACREDITARLA.

PROPONENTE 1: CONSORCIO INECO – IVCSA			
INTEGRANTES:			
INGENIERÍA Y ECONOMÍA DEL TRANSPORTE S.M.E. M.P. S.A. – INECO (SUCURSAL COLOMBIANA). NIT 830.102.745-8			
IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S.A. NIT 900.381.226-6			
3.1. CAPACIDAD JURÍDICA.			
REQUISITO	ANÁLISIS	CUMPLE	FOLIOS
Existencia y Representación Legal . Forma Asociativa . Integrantes de Forma Asociativa . Persona jurídica individualmente considerada: Personas jurídicas colombianas o extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia.	INECO (SUCURSAL COLOMBIA): <ul style="list-style-type: none"> Su Existencia y Representación Legal: (X). La congruencia entre el objeto social de la Proponente y el Alcance de la Invitación: (X). Constitución de la sociedad, antes de la fecha de cierre y su término de duración, es como mínimo, igual al plazo del contrato y 5 años más: (X). Facultad del Representante Legal para comprometer a la sociedad cualitativa y cuantitativamente: (X). Actúa como R. L. Adriana del Pilar Pinto García. C.C. 52.351.351, Representante Legal Principal. Certificado de Matrícula de Sucursal de Sociedad Extranjera, expedido máximo, con 30 días de anterioridad al cierre del proceso: 28/04/2022. (X). Aporta Acta de Legitimación de Firma y aporta Poder Especial para la Representante Legal principal de la Sucursal en Colombia, en razón de la cuantía del proceso, para la participación en el mismo y el eventual contrato. (X). 	SI	173-182; 183-194

	<p>CUMPLE. IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S.A.:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Su Existencia y Representación Legal: (X). • La congruencia entre el objeto social de la Proponente y el Alcance de la Invitación: (X). • Constitución de la sociedad, antes de la fecha de cierre y su término de duración, es como mínimo, igual al plazo del contrato y 5 años más: (X). • Facultad del Representante Legal para comprometer a la sociedad cualitativa y cuantitativamente: (X). Actúa como R. L. Sonia Milena Rodríguez García C.C. 1.002.263.916, Segundo suplente del Representante Legal. • Certificado de Matrícula de Sucursal de Sociedad Extranjera, expedido máximo, con 30 días de anterioridad al cierre del proceso: 22/04/2022. (X). • Aporta copia del Acta No. 108 de 25/03/2022 de Reunión Extraordinaria de Asamblea de Accionistas, en la que se autoriza específicamente a la Representante Legal, respecto de este proceso contractual y el eventual contrato. (X). <p>CUMPLE.</p> <p>DOCUMENTO DE ACUERDO DE CONFORMACIÓN DE FORMA ASOCIATIVA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de Forma Asociativa: Consorcio. • Nombre del Consorcio: CONSORCIO INECO - IVICSA. • Objeto del Consorcio: es congruente con el objeto de la Consultoría. • Duración del Consorcio: igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año adicional. • Representantes Legales del Consorcio: Principal: Adriana del Pilar Pinto García. C.C. 52.351.351. Suplente: Sonia Milena Rodríguez García C.C. 1.002.263.916. <p>NO CUMPLE.</p>	<p>SI</p> <p>SI</p>	<p>195-201</p> <p>10-13</p>
<p>Carta de Presentación de la Propuesta - Formato 1 y Abono de la Propuesta por profesional idóneo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Correspondencia con el Formato 1 del Pliego: (X). • Diligenciada y suscrita por la Representante: Adriana del Pilar Pinto García. C.C. 52.351.351. (X). • Profesional que abona la Propuesta: Hernando Barrera Valencia. C.C. 79.381.544. Profesión: Ingeniero Civil. Matrícula Profesional No.: 25202-38993 COPNIA Copia de la matrícula: (X). Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la Matrícula profesional como Ingeniero Civil: expedido 30/03/2022. (X). <p>CUMPLE.</p>	<p>SI</p>	<p>02-09</p>

<p>Registro Único de Proponentes - RUP</p>	<p>INECO (SUCURSAL COLOMBIA):</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aporta el RUP expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 28/04/2022. ▪ Última renovación: 13/04/2021. <p>NO CUMPLE.</p> <p>IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S.A.:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aporta el RUP expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 21/04/2022. ▪ Última renovación: 12/05/2021. <p>NO CUMPLE.</p>	<p>SI</p> <p>SI</p>	<p>19-129</p>
<p>Certificado de Paz y Salvo de Aportes Parafiscales y al Sistema Integral de Seguridad Social - Formato 6</p>	<p>INECO (SUCURSAL COLOMBIA):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Correspondencia con el Formato 6 del Pliego: (X). • Formato 6 diligenciado y suscrito por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, según corresponda: (X). Suscrito por la aquí Representante Legal y por la Revisora Fiscal principal: Nataly Castro García C.C. 53.041.508. Tarjeta Profesional 173833-T. • Encontrarse a Paz y salvo, respecto del pago de aportes de sus empleados, al Sistema Integral de Seguridad Social: en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, y del pago de aportes parafiscales a: Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, según corresponda, durante los 6 meses anteriores a la presentación de propuesta, respecto de la correspondiente nómina de sus empleados. (X). Así lo manifiesta en la Certificación. <p>CUMPLE.</p> <p>IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S.A.:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Correspondencia con el Formato 6 del Pliego: (X). • Formato 6 diligenciado y suscrito por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, según corresponda: (X). Suscrito por la Revisora Fiscal principal: Marisol Castellanos Roa C.C. 52.535.685 Tarjeta Profesional 160209-T. • Encontrarse a Paz y salvo, respecto del pago de aportes de sus empleados, al Sistema Integral de Seguridad Social: en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, y del pago de aportes parafiscales a: Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, según corresponda, durante los 6 meses anteriores a la presentación de propuesta, respecto de la correspondiente nómina de sus empleados. (X). Así lo manifiesta en la Certificación. <p>CUMPLE.</p>	<p>SI</p> <p>SI</p>	<p>237-239</p> <p>240-242</p>
<p>Pacto de Transparencia</p>	<p>De acuerdo con lo manifestado en el Pliego de Condiciones, el Proponente manifiesta el conocimiento, aceptación y compromiso de cumplimiento del Pacto de Transparencia (Anexo 1 del Pliego), con la</p>	<p>SI</p>	<p>15-17</p>

	<p>suscripción del Formato 1 - Carta de Presentación de la Propuesta. Aportada de acuerdo con el Formato 1.</p> <p>No lo aportan suscrito por la Representante del Consorcio.</p> <p>NO CUMPLE.</p>		
<p>Certificado de antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de la Nación</p>	<p>INECO (SUCURSAL COLOMBIA) Sociedad: (X) Representante Legal: (X) Accionistas con participación igual o mayoritaria al 5%: ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL - ENAIRE (45,85%) ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS - ADIF (20,69%) ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS - ADIF ALTA VELOCIDAD (20,68%) RENFE OPERADORA (RENFE) (12,78%) NO APLICA POR TRATARSE DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS. CUMPLE.</p>	SI	244-245
	<p>IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S.A. Sociedad: (X) Representante Legal: (X) Accionistas con participación igual o mayoritaria al 5%: RICARDO SERRANO LÓPEZ PASAPORTE PAAH 178878 (50%) FRANCISCO MARTÍNEZ VERDUCH DNI 22617997G (50%) NO APLICA POR TRATARSE DE PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS. CUMPLE.</p>	SI	246-247
<p>Certificado de antecedentes Fiscales Contraloría General de la República</p>	<p>INECO (SUCURSAL COLOMBIA) Sociedad: (X) Representante Legal: (X) Accionistas con participación igual o mayoritaria al 5%: ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL - ENAIRE (45,85%) ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS - ADIF (20,69%) ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS - ADIF ALTA VELOCIDAD (20,68%) RENFE OPERADORA (RENFE) (12,78%) NO APLICA POR TRATARSE DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS. CUMPLE.</p>	SI	248-249
	<p>IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S.A. Sociedad: (X) Representante Legal: (X) Accionistas con participación igual o mayoritaria al 5%: RICARDO SERRANO LÓPEZ PASAPORTE PAAH 178878 (50%) FRANCISCO MARTÍNEZ VERDUCH DNI 22617997G (50%)</p>	SI	250-251

	<p>NO APLICA POR TRATARSE DE PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS. CUMPLE.</p>		
<p>Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales - Policía Nacional</p>	<p>INECO (SUCURSAL COLOMBIA) Representante Legal: (X) Accionistas con participación igual o mayoritaria al 5%: ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL - ENAIRE (45,85%) ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS - ADIF (20,69%) ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS - ADIF ALTA VELOCIDAD (20,68%) RENFE OPERADORA (RENFE) (12,78%) NO APLICA POR TRATARSE DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS. CUMPLE.</p>	SI	253
	<p>IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S.A. Representante Legal: (X) Accionistas con participación igual o mayoritaria al 5%: RICARDO SERRANO LÓPEZ PASAPORTE PAAH 178878 (50%) FRANCISCO MARTÍNEZ VERDUCH DNI 22617997G (50%) NO APLICA POR TRATARSE DE PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS. CUMPLE.</p>	SI	254
<p>Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC - Policía Nacional</p>	<p>INECO (SUCURSAL COLOMBIA) Representante Legal: (X) Accionistas con participación igual o mayoritaria al 5%: ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL - ENAIRE (45,85%) ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS - ADIF (20,69%) ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS - ADIF ALTA VELOCIDAD (20,68%) RENFE OPERADORA (RENFE) (12,78%) NO APLICA POR TRATARSE DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS. CUMPLE.</p>	SI	255
	<p>IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S.A. Representante Legal: (X) Accionistas con participación igual o mayoritaria al 5%: RICARDO SERRANO LÓPEZ PASAPORTE PAAH 178878 (50%) FRANCISCO MARTÍNEZ VERDUCH DNI 22617997G (50%) NO APLICA POR TRATARSE DE PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS. CUMPLE.</p>	SI	256

Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - Formato 10	INECO (SUCURSAL COLOMBIA) Aporta el Formato 10 - LA/FT debidamente diligenciado y suscrito por el aquí Representante Legal. CUMPLE.	SI	258-261
	IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S.A. Aporta el Formato 10 - LA/FT debidamente diligenciado y suscrito por el aquí Representante Legal. CUMPLE.	SI	262-265
Garantía de Seriedad de la Propuesta	Póliza aportada: Póliza de Seguros de Cumplimiento Particular ante Entidades públicas con Régimen Privado de Contratación. Póliza No.: 65-45-101075236. Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha expedición: 06/05/2022. Vigencia: 09/05/2022-09/10/2022. Valor Asegurado: \$439'904.100,20 Asegurado/Beneficiario: Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S. Tomador/Garantizado: CONSORCIO INECO - IVICSA. CUMPLE. <u>NO APORTA CONSTANCIA DEL GARANTE, EXPEDIDA POR LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.</u> NO CUMPLE.	SI	274-283
Registro Único Tributario - RUT	Aporta copia del RUT.	SI	266-268

CONCLUSIÓN 1:

CONSORCIO INECO – IVICSA presenta lo siguiente, frente al cumplimiento de Requisitos de participación:

3.1. CAPACIDAD JURÍDICA. **NO CUMPLE.**

➤ **Documento de Conformación Consorcial:**

La duración del Consorcio, **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Pliego de Condiciones.

➤ **Registro Único de Proponentes RUP. Respecto de las Sociedades integrantes del Consorcio:**

No aporta constancia de la Cámara de Comercio correspondiente, sobre la diligencia oportuna de renovación del RUP, de conformidad por la normativa vigente; por tanto, en principio, se le toma la información del RUP de 2021, pero para que la misma sea válida, debe acreditar de manera fehaciente lo solicitado.

Lo anterior, de conformidad con la obligación establecida en el Artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, inciso segundo: *“La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP.”*

➤ **Pacto de Transparencia:**

Deben aportarlo suscrito por la Representante del Consorcio.

➤ **Certificación del Garante:**

No aporta certificación del Garante, emitida por la Aseguradora, respecto de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

3.2. EXPERIENCIA GENERAL. (SEGÚN MATRIZ ADJUNTA). CUMPLE*.**

3.3. CAPACIDAD FINANCIERA. (SEGÚN MATRIZ DE EXCEL ADJUNTA). CUMPLE*.**

3.4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. (SEGÚN MATRIZ DE EXCEL ADJUNTA). CUMPLE*.**

***** LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES ESTÁ SUJETA, AL CUMPLIMIENTO DE LA RENOVACIÓN DEL RUP, EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVA VIGENTE. AL IGUAL QUE EL PUNTAJE INICIAL OBTENIDO EN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, SINO RESULTA HÁBIL EL PORPONENTE, LÓGICAMENTE NO OBTIENE PUNTAJE EN LA EVALUACIÓN.**

PROPONENTE 2: IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U. NIT 900.483.711-5			
3.1. CAPACIDAD JURÍDICA.			
REQUISITO	ANÁLISIS	CUMPLE	FOLIOS
Existencia y Representación Legal . Forma Asociativa . Integrantes de Forma Asociativa . Persona jurídica individualmente considerada: Personas jurídicas colombianas o extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia.	<ul style="list-style-type: none"> Su Existencia y Representación Legal: (X). La congruencia entre el objeto social de la Proponente y el Alcance de la Invitación: (X). Constitución de la sociedad, antes de la fecha de cierre y su término de duración, es como mínimo, igual al plazo del contrato y 5 años más: (X). Facultad del Representante Legal para comprometer a la sociedad cualitativa y cuantitativamente: (X). Actúa como R. L. Edwin Rojas Toledo C.C. 12.265.185, Mandatario Suplente. Certificado de Sucursal de Sociedad Extranjera, expedido máximo, con 30 días de anterioridad al cierre del proceso: 29/04/2022. (X). CUMPLE.	SI	552-564
Carta de Presentación de la Propuesta - Formato 1 y Abono de la Propuesta por profesional idóneo	<ul style="list-style-type: none"> Correspondencia con el Formato 1 del Pliego: (X). Diligenciada y suscrita por el Representante Legal: Edwin Rojas Toledo C.C. 12.265.185. (X). Profesional que abona la Propuesta: Edwin Rojas Toledo C.C. 12.265.185. Profesión: Ingeniera Civil. Matrícula Profesional No.: 19202092227CAU - COPNIA Copia de la matrícula: (X). Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la Matrícula profesional como Ingeniero Civil: expedido 100/03/2022. (X). 	SI	02-09

	CUMPLE.		
Registro Único de Proponentes - RUP	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aporta el RUP expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, el 26/04/2022. ▪ Última renovación: 11/04/2022. 	SI	20-551
Certificado de Paz y Salvo de Aportes Parafiscales y al Sistema Integral de Seguridad Social - Formato 6	<p>CUMPLE.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Correspondencia con el Formato 6 del Pliego: (X). • Formato 6 diligenciado y suscrito por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, según corresponda: (X). Suscrito por el aquí Representante Legal y por la Revisora Fiscal suplente: Natalia Quiróz Vélez con C.C. 32.295.639. Tarjeta Profesional 252625-T. • Encontrarse a Paz y salvo, respecto del pago de aportes de sus empleados, al Sistema Integral de Seguridad Social: en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, y del pago de aportes parafiscales a: Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, según corresponda, durante los 6 meses anteriores a la presentación de propuesta, respecto de la correspondiente nómina de sus empleados. (X). Así lo manifiesta en la Certificación. <p>CUMPLE.</p>	SI	603-607
Pacto de Transparencia	<p>De acuerdo con lo manifestado en el Pliego de Condiciones, el Proponente manifiesta el conocimiento, aceptación y compromiso de cumplimiento del Pacto de Transparencia (Anexo 1 del Pliego), con la suscripción del Formato 1 - Carta de Presentación de la Propuesta. Aportada de acuerdo con el Formato 1. Suscrito por el Representante Legal.</p> <p>CUMPLE.</p>	SI	15-17
Certificado de antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de la Nación	<p>Sociedad: (X) Representante Legal: (X) Accionistas con participación igual o mayoritaria al 5%: IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U. (100%) NO APLICA POR TRATARSE DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS.</p> <p>CUMPLE.</p>	SI	639-640
Certificado de antecedentes Fiscales Contraloría General de la República	<p>Sociedad: (X) Representante Legal: (X) Accionistas con participación igual o mayoritaria al 5%: IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U. (100%) NO APLICA POR TRATARSE DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS.</p> <p>CUMPLE.</p>	SI	642-643
Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales - Policía Nacional	<p>Representante Legal: (X) Accionistas con participación igual o mayoritaria al 5%: IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U. (100%) NO APLICA POR TRATARSE DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS.</p>	SI	645

	CUMPLE.		
Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC - Policía Nacional	Representante Legal: (X) Accionistas con participación igual o mayoritaria al 5%: IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U. (100%) NO APLICA POR TRATARSE DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS. CUMPLE.	SI	646
Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - Formato 10	Aporta el Formato 10 - LA/FT debidamente diligenciado y suscrito por el aquí Representante Legal. CUMPLE.	SI	647-651
Garantía de Seriedad de la Propuesta	Póliza aportada: Póliza de Seguros de Cumplimiento Particular ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación. No. Póliza: 1327-P-05-CU-0000000000052. Compañía Aseguradora: Seguros Comerciales Bolívar S.A. Fecha de expedición: Vigencia: 04/05/2022-04/09/2022. Valor Asegurado: \$439'904.101. Asegurado/Beneficiario: Promotora Ferrocarril de Antioquia SAS. Tomador/Garantizado: IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U. CUMPLE. <u>APORTA CONSTANCIA DEL GARANTE, EXPEDIDA POR LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.</u> CUMPLE.	SI	609-637
Registro Único Tributario - RUT	Aporta copia del RUT.	SI	653-657

CONCLUSIÓN 2:

IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U. presenta lo siguiente, frente al cumplimiento de Requisitos de participación:

3.1. CAPACIDAD JURÍDICA. CUMPLE.

3.2. EXPERIENCIA GENERAL. (SEGÚN MATRIZ ADJUNTA). NO CUMPLE.

3.3. CAPACIDAD FINANCIERA. (SEGÚN MATRIZ DE EXCEL ADJUNTA). CUMPLE.

3.4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. (SEGÚN MATRIZ DE EXCEL ADJUNTA). CUMPLE.

PROPONENTE 3: STEER DAVIES & GLEAVE LIMITED SUCURSAL COLOMBIA NIT 830.054.097-7			
3.1. CAPACIDAD JURÍDICA.			
REQUISITO	ANÁLISIS	CUMPLE	FOLIOS
Existencia y Representación Legal . Forma Asociativa . Integrantes de Forma Asociativa . Persona jurídica individualmente considerada: Personas jurídicas colombianas o extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia.	<ul style="list-style-type: none"> Su Existencia y Representación Legal: (X). La congruencia entre el objeto social de la Proponente y el Alcance de la Invitación: (X). Constitución de la sociedad, antes de la fecha de cierre y su término de duración, es como mínimo, igual al plazo del contrato y 5 años más: (X). Facultad del Representante Legal para comprometer a la sociedad cualitativa y cuantitativamente: (X). Actúa como R. L. Álvaro Enrique Hernández Sánchez C.C. 79.778.667, Representante Legal Principal. Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido máximo, con 30 días de anterioridad al cierre del proceso: 20/04/2022. (X). Aporta copia de Acta de Reunión del Directorio de Steer Davies & Gleave Limited, de 28 de abril de 2022, facultando expresamente al Representante Legal de la Sucursal Colombia para representar a la Compañía en todo lo relacionado con este proceso de selección. (X). CUMPLE.	SI	12-22
Carta de Presentación de la Propuesta - Formato 1 y Abono de la Propuesta por profesional idóneo	<ul style="list-style-type: none"> Correspondencia con el Formato 1 del Pliego: (X). Diligenciada y suscrita por el Representante Legal Principal: Álvaro Enrique Hernández Sánchez C.C. 79.778.667. (X). Profesional que abona la Propuesta: Álvaro Enrique Hernández Sánchez C.C. 79.778.667. Profesión: Ingeniero Civil. Matrícula Profesional No.: 2520277322CND - COPNIA Copia de la matrícula: (X). Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la Matrícula profesional como Ingeniero Civil: expedido 31/03/2022. (X). CUMPLE.	SI	04-07; 23-25
Registro Único de Proponentes - RUP	<ul style="list-style-type: none"> Aporta el RUP expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 29/04/2022. Última renovación: 08/04/2022. CUMPLE.	SI	35-173

<p>Certificado de Paz y Salvo de Aportes Parafiscales y al Sistema Integral de Seguridad Social - Formato 6</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Correspondencia con el Formato 6 del Pliego: (X). • Formato 6 diligenciado y suscrito por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, según corresponda: (X). Suscrito por el aquí Representante Legal y por el Revisor Fiscal Principal: Raúl Báez Sanabria con C.C. 19.389.483. Tarjeta Profesional 16819-T. • Encontrarse a Paz y salvo, respecto del pago de aportes de sus empleados, al Sistema Integral de Seguridad Social: en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, y del pago de aportes parafiscales a: Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, según corresponda, durante los 6 meses anteriores a la presentación de propuesta, respecto de la correspondiente nómina de sus empleados. (X). Así lo manifiesta en la Certificación. <p>CUMPLE.</p>	<p>SI</p>	<p>189; 26-31</p>
<p>Pacto de Transparencia</p>	<p>De acuerdo con lo manifestado en el Pliego de Condiciones, el Proponente manifiesta el conocimiento, aceptación y compromiso de cumplimiento del Pacto de Transparencia (Anexo 1 del Pliego), con la suscripción del Formato 1 - Carta de Presentación de la Propuesta. Aportada de acuerdo con el Formato 1. Suscrito por el Representante Legal.</p> <p>CUMPLE.</p>	<p>SI</p>	<p>32-34</p>
<p>Certificado de antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de la Nación</p>	<p>Sociedad: (X) Representante Legal: (X) Accionistas con participación igual o mayoritaria al 5%: NO SE ENCUENTRAN RELACIONADOS EN EL FORMATO 10. NO CUMPLE.</p>	<p>SI</p>	<p>192-193</p>
<p>Certificado de antecedentes Fiscales Contraloría General de la República</p>	<p>Sociedad: (X) Representante Legal: (X) Accionistas con participación igual o mayoritaria al 5%: NO SE ENCUENTRAN RELACIONADOS EN EL FORMATO 10. NO CUMPLE.</p>	<p>SI</p>	<p>190-191</p>
<p>Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales - Policía Nacional</p>	<p>Representante Legal: (X) Accionistas con participación igual o mayoritaria al 5%: NO SE ENCUENTRAN RELACIONADOS EN EL FORMATO 10. NO CUMPLE.</p>	<p>SI</p>	<p>194</p>
<p>Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC - Policía Nacional</p>	<p>Representante Legal: (X) Accionistas con participación igual o mayoritaria al 5%: NO SE ENCUENTRAN RELACIONADOS EN EL FORMATO 10. NO CUMPLE.</p>	<p>SI</p>	<p>196</p>
<p>Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - Formato 10</p>	<p>Aporta el Formato 10 - LA/FT diligenciado y suscrito por el Representante Legal. NO DILIGENCIA LOS CAMPOS REFERENTES A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS CON PARTICIPACIÓN IGUAL O SUPERIOR AL 5%. NO CUMPLE.</p>	<p>SI</p>	<p>217-220</p>

Garantía de Seriedad de la Propuesta	Póliza aportada: Póliza de Seguros de Cumplimiento Particular ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación. No. Póliza: 57508. Compañía Aseguradora: Berkley Colombia Seguros. Fecha de expedición: 05/05/2022. Vigencia: 09/05/2022-09/08/2022. Valor Asegurado: \$439'901.100,20. Asegurado/Beneficiario: Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S. Tomador/Garantizado: STEER DAVIES & GLEAVE LIMITED SUCURSAL COLOMBIA. CUMPLE. <u>APORTA CERTIFICACIÓN DE CONDICIONES DE COLOCACIÓN DE LA PÓLIZA.</u> CUMPLE.	SI	197-216
Registro Único Tributario - RUT	Aporta copia del RUT.	SI	08-11

CONCLUSIÓN 3:

STEER DAVIES & GLEAVE LIMITED SUCURSAL COLOMBIA presenta lo siguiente, frente al cumplimiento de Requisitos de participación:

3.1. CAPACIDAD JURÍDICA. **NO CUMPLE.**

En el Formato 10 - Lavado de Activos, **NO DILIGENCIA** el campo correspondiente a los socios con porcentaje igual o superior al 5%. Igualmente, **NO APORTA** los Certificados de ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES y de RNMC de los Socios con dicho porcentaje de participación; estos deben ser allegados, siempre y cuando estas personas naturales y/o jurídicas sean residentes en Colombia.

3.2. EXPERIENCIA GENERAL. (SEGÚN MATRIZ ADJUNTA). **CUMPLE.**

3.3. CAPACIDAD FINANCIERA. (SEGÚN MATRIZ DE EXCEL ADJUNTA). **CUMPLE.**

3.4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. (SEGÚN MATRIZ DE EXCEL ADJUNTA). **CUMPLE.**

PROPONENTE 4: CONSORCIO PMTLA CAL Y MAYOR – CONARCON

INTEGRANTES:

CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S. NIT 901.355.589-6

CONSULTORÍA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN CONARCON S.A.S. NIT 900.025.749-0

3.1. CAPACIDAD JURÍDICA.

REQUISITO	ANÁLISIS	CUMPLE	FOLIOS
Existencia y Representación Legal . Forma Asociativa . Integrantes de Forma Asociativa . Persona jurídica individualmente considerada: Personas jurídicas colombianas o extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia.	CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S.: <ul style="list-style-type: none"> Su Existencia y Representación Legal: (X). La congruencia entre el objeto social de la Proponente y el Alcance de la Invitación: (X). Constitución de la sociedad, antes de la fecha de cierre y su término de duración, es como mínimo, igual al plazo del contrato y 5 años más: (X). Facultad del Representante Legal para comprometer a la sociedad cualitativa y cuantitativamente: (X). Actúa como R. L. Marco Antonio Hinojosa Hinojosa C.E. 295.291, Representante Legal Principal. Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido máximo, con 30 días de anterioridad al cierre del proceso: 04/05/2022. (X). CUMPLE.	SI	108-114
	CONSULTORÍA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN CONARCON S.A.S.: <ul style="list-style-type: none"> Su Existencia y Representación Legal: (X). La congruencia entre el objeto social de la Proponente y el Alcance de la Invitación: (X). Constitución de la sociedad, antes de la fecha de cierre y su término de duración, es como mínimo, igual al plazo del contrato y 5 años más: (X). Facultad del Representante Legal para comprometer a la sociedad cualitativa y cuantitativamente: (X). Actúa como R. L. Jean Christian Trujillo Gómez C.C. 82.389.519, Gerente. Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido máximo, con 30 días de anterioridad al cierre del proceso: 29/04/2022. (X). CUMPLE.	SI	116-122
	DOCUMENTO DE ACUERDO DE CONFORMACIÓN DE FORMA ASOCIATIVA: <ul style="list-style-type: none"> Tipo de Forma Asociativa: Consorcio. Nombre del Consorcio: CONSORCIO PMTLA CAL Y MAYOR - CONARCON. Objeto del Consorcio: es congruente con el objeto de la Consultoría. Duración del Consorcio: igual al plazo del contrato, su liquidación y tres (3) años más. 	SI	11-13

	<ul style="list-style-type: none"> Representantes del Consorcio: Principal: Marco Antonio Hinojosa Hinojosa C.E. 295.291. Suplente: Jean Christian Trujillo Gómez C.C. 82.389.519. <p>CUMPLE.</p>		
Carta de Presentación de la Propuesta - Formato 1 y Abono de la Propuesta por profesional idóneo	<ul style="list-style-type: none"> Correspondencia con el Formato 1 del Pliego: (X). Diligenciada y suscrita por el Representante: Marco Antonio Hinojosa Hinojosa C.E. 295.291. (X). La Carta de Presentación está suscrita, pero en ese aparte de la firma, no está el nombre del Representante Legal. Profesional que abona la Propuesta: Eliana Andrea Velasco Hernández C.C. 1.014.200.963. Profesión: Ingeniera Civil. Matrícula Profesional No.: 25202-241325 CND - COPNIA Copia de la matrícula: (X). Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la Matrícula profesional como Ingeniera Civil: expedido 14/02/2022. (X). <p>CUMPLE.</p>	SI	03-09
Registro Único de Proponentes - RUP	<p>CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S.:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aporta el RUP expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 04/05/2022. Última renovación: 28/04/2022. <p>CUMPLE.</p> <p>CONSULTORÍA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN CONARCON S.A.S.:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aporta el RUP expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 03/05/2022. Última renovación: 28/04/2022. <p>CUMPLE.</p>	SI	19-79
Certificado de Paz y Salvo de Aportes Parafiscales y al Sistema Integral de Seguridad Social - Formato 6	<p>CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S.:</p> <ul style="list-style-type: none"> Correspondencia con el Formato 6 del Pliego: (X). Formato 6 diligenciado y suscrito por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, según corresponda: (X). Suscrito por la aquí Representante Legal Brigitte Dayana Hernández López y por el Revisora Fiscal principal: Javier Leonardo Orjuela Castro C.C. 79.684.674. Tarjeta Profesional 130561-T. Encontrarse a Paz y salvo, respecto del pago de aportes de sus empleados, al Sistema Integral de Seguridad Social: en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, y del pago de aportes parafiscales a: Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, según corresponda, durante los 6 meses anteriores a la presentación de propuesta, respecto de la correspondiente nómina de sus empleados. (X). Así lo manifiesta en la Certificación. <p>CUMPLE.</p>	SI	171
		SI	173

	<p>CONSULTORÍA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN CONARCON S.A.S.:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Correspondencia con el Formato 6 del Pliego: (X). • Formato 6 diligenciado y suscrito por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, según corresponda: (X). Suscrito por el Representante legal: Gerente: Jean Christian Trujillo Gómez C.C. 82.389.519. • Encontrarse a Paz y salvo, respecto del pago de aportes de sus empleados, al Sistema Integral de Seguridad Social: en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, y del pago de aportes parafiscales a: Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, según corresponda, durante los 6 meses anteriores a la presentación de propuesta, respecto de la correspondiente nómina de sus empleados. (X). Así lo manifiesta en la Certificación. <p>CUMPLE.</p>		
Pacto de Transparencia	<p>De acuerdo con lo manifestado en el Pliego de Condiciones, el Proponente manifiesta el conocimiento, aceptación y compromiso de cumplimiento del Pacto de Transparencia (Anexo 1 del Pliego), con la suscripción del Formato 1 - Carta de Presentación de la Propuesta. Aportada de acuerdo con el Formato 1. Lo aportan suscrito por la Representante del Consorcio.</p> <p>CUMPLE.</p>	SI	15-16
Certificado de antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de la Nación	<p>CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S.: Sociedad: (X) Representante Legal: (X) Accionistas con participación igual o mayoritaria al 5%: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C. NIT 830.023.696-6: (52%). SUPERVISIÓN E INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S. NIT 900.516.472-3: (24%) CONSULTORA LATINOAMERICANA DE INGENIERÍA S.A.S. NIT 830.140.829-1: (24%) NO APLICA POR TRATARSE DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS. CUMPLE.</p> <p>CONSULTORÍA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN CONARCON S.A.S.: Sociedad: (X) Representante Legal: (X) Accionistas con participación igual o mayoritaria al 5%: JEAN CHRISTIAN TRUJILLO GÓMEZ (65%) CHRISTIAN ANDRÉS TRUJILLO LÓPEZ (35%) NO APLICA POR TRATARSE DE PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS. CUMPLE.</p>	SI	244-245
		SI	246-247

Certificado de antecedentes Fiscales Contraloría General de la República	<p>CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S. Sociedad: (X) Representante Legal: (X) Accionistas con participación igual o mayoritaria al 5%: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C. NIT 830.023.696-6: (52%). SUPERVISIÓN E INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S. NIT 900.516.472-3: (24%) CONSULTORA LATINOAMERICANA DE INGENIERÍA S.A.S. NIT 830.140.829-1: (24%) NO APLICA POR TRATARSE DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS. CUMPLE.</p>	SI	248-249
	<p>CONSULTORÍA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN CONARCON S.A.S.: Sociedad: (X) Representante Legal: (X) Accionistas con participación igual o mayoritaria al 5%: JEAN CHRISTIAN TRUJILLO GÓMEZ (65%) CHRISTIAN ANDRÉS TRUJILLO LÓPEZ (35%) NO APLICA POR TRATARSE DE PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS. CUMPLE.</p>	SI	250-251
Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales - Policía Nacional	<p>CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S. Representante Legal: (X) Accionistas con participación igual o mayoritaria al 5%: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C. NIT 830.023.696-6: (52%). SUPERVISIÓN E INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S. NIT 900.516.472-3: (24%) CONSULTORA LATINOAMERICANA DE INGENIERÍA S.A.S. NIT 830.140.829-1: (24%) NO APLICA POR TRATARSE DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS. CUMPLE.</p>	SI	253
	<p>CONSULTORÍA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN CONARCON S.A.S.: Representante Legal: (X) Accionistas con participación igual o mayoritaria al 5%: JEAN CHRISTIAN TRUJILLO GÓMEZ (65%) CHRISTIAN ANDRÉS TRUJILLO LÓPEZ (35%) NO APLICA POR TRATARSE DE PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS. CUMPLE.</p>	SI	254
Certificado Nacional de Registro de Medidas	<p>CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S. Representante Legal: (X) Accionistas con participación igual o mayoritaria al 5%:</p>	SI	255

<p>Correctivas RNMC - Policía Nacional</p>	<p>CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C. NIT 830.023.696-6: (52%). SUPERVISIÓN E INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S. NIT 900.516.472-3: (24%) CONSULTORA LATINOAMERICANA DE INGENIERÍA S.A.S. NIT 830.140.829-1: (24%) NO APLICA POR TRATARSE DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS. CUMPLE.</p> <p>CONSULTORÍA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN CONARCON S.A.S.: Representante Legal: (X) Accionistas con participación igual o mayoritaria al 5%: JEAN CHRISTIAN TRUJILLO GÓMEZ (65%) CHRISTIAN ANDRÉS TRUJILLO LÓPEZ (35%) NO APLICA POR TRATARSE DE PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS. CUMPLE.</p>	<p>SI</p>	<p>256</p>
<p>Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - Formato 10</p>	<p>CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S. Aporta el Formato 10 - LA/FT debidamente diligenciado y suscrito por el aquí Representante Legal. CUMPLE.</p> <p>CONSULTORÍA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN CONARCON S.A.S.: Aporta el Formato 10 - LA/FT debidamente diligenciado y suscrito por el aquí Representante Legal. CUMPLE.</p>	<p>SI</p> <p>SI</p>	<p>258-261</p> <p>262-265</p>
<p>Garantía de Seriedad de la Propuesta</p>	<p>Póliza aportada: Póliza de Seguros de Cumplimiento Particular ante Entidades públicas con Régimen Privado de Contratación. Póliza No.: 11-45-101113168. Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha expedición: 06/05/2022. Vigencia: 09/05/2022-31/09/2022. Valor Asegurado: \$439'904.100,20 Asegurado/Beneficiario: Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S. Tomador/Garantizado: CONSORCIO PMTLA CAL Y MAYOR - CONARCON. CUMPLE. <u>APORTA CONSTANCIA DEL GARANTE, EXPEDIDA POR LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.</u> CUMPLE.</p>	<p>SI</p>	<p>175-183</p>
<p>Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>Aporta copia del RUT.</p>	<p>SI</p>	<p>266-268</p>

CONCLUSIÓN 4:

CONSORCIO CAL Y MAYOR – CONARCON presenta lo siguiente, frente al cumplimiento de Requisitos de participación:

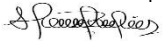
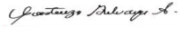
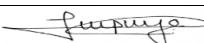
3.1. CAPACIDAD JURÍDICA. CUMPLE.

3.2. EXPERIENCIA GENERAL. CUMPLE.

3.3. CAPACIDAD FINANCIERA. (SEGÚN MATRIZ DE EXCEL ADJUNTA). CUMPLE.

3.4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. (SEGÚN MATRIZ DE EXCEL ADJUNTA). CUMPLE.

NOTA GENERAL. LAS MATRICES DE EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS, SE MANTENDRÁN SEGÚN LOS CUMPLIMIENTOS Y/O PUNTAJES ESTABLECIDOS, SIEMPRE Y CUANDO LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN SE VERIFIQUEN Y/O SUBSANEN SATISFACTORIAMENTE, SEGÚN SEA EL CASO.

Proyectaron:	<p>Hernán Darío Tapias Cifuentes - Profesional Contratista Apoyo Supervisión PMTLA. </p> <p>Constanza Zuluaga Santamaría - Abogada Contratista - Apoyo Gestión jurídica y de Proyectos. </p>
Revisaron:	<p>Luis Ramón Pérez Carillo - Gerencia de Proyectos </p>
<p>Los aquí firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Gerente de la Entidad.</p>	